

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

COMUNICADO No. 08

FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Manizales, 4 de septiembre 2017

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos de investigación formativa. En este sentido el apoyo a los Semilleros de Investigación de la Institución se constituye en una de las estrategias para lograrlo.

En consideración a lo anterior, se invita a los integrantes de los Semilleros de Investigación debidamente registrados en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados a participar en esta convocatoria.

Objetivo

Fortalecer las actividades de investigación formativa de los estudiantes integrantes de los semilleros de investigación, así como el trabajo colaborativo y la producción académica de los mismos.

Dirigido a

Semilleros de Investigación de la Universidad de Caldas que cumplieron con los requisitos y fueron registrados en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados en la última convocatoria (año 2017).

Requisitos para participar

1. La propuesta de investigación debe ser presentada por el profesor coordinador del Semillero de Investigación.

La misma debe contener título, resumen ejecutivo (máximo 250 palabras), palabras clave, objetivos, pregunta de investigación, marco teórico, metodología, resultados esperados, descripción del aporte a la línea de investigación del Grupo de Investigación con el cual se articula el semillero, cronograma y presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta no debe tener una extensión mayor a 8 páginas tamaño carta.

2. El profesor coordinador del Semillero de Investigación no debe tener compromisos pendientes con la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

3. El profesor o profesores que participan en el Semillero de Investigación deben tener actualizado su CvLAC.

4. El profesor o profesores que participan en el Semillero de Investigación deben crear su ORCID, su perfil público en Google Scholar y perfil de research gate.

Financiación La convocatoria dispone de un total de \$ 40.000.000 aportados por el Fondo de Inversión de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

Asignación de recursos

El monto máximo a aprobar para cada proyecto será de \$5.000.000 según la evaluación de éste y cuya duración no exceda 12 meses a partir de su aprobación. Los recursos serán asignados a los proyectos que obtengan el mayor puntaje posterior a la evaluación según la guía de evaluación de los Semilleros de Investigación (Formato aplicado a los proyectos presentados en los encuentros de Semilleros de Investigación realizados por la Red regional de Semilleros de Investigación- RREDSI). El puntaje mínimo para aprobar la financiación del proyecto será de 70 puntos. **Serán financiados los proyectos que cumplan con el puntaje requerido en orden de mayor a menor hasta agotar el monto asignado para la presente convocatoria.**

Rubros a financiar

- Compra de equipos o bienes para el desarrollo de proyectos de investigación, procesos o productos.
- Desplazamiento e inscripción como ponentes a eventos científicos relacionados con el tema de la propuesta (no podrá exceder el 30% del presupuesto asignado)
- Todos aquellos elementos para ser utilizados en los laboratorios de la Universidad con fines de investigación, como reactivos, material desechable, vidriería, etc.
- Software y hardware necesario para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Al finalizar el proyecto, los bienes adquiridos entrarán a formar parte del inventario a cargo del profesor responsable del proyecto de investigación. En caso de haber realizado compra de material bibliográfico, estos deberán entregarse en el centro de documentación de cada facultad.

No se financiarán:

- Servicios personales.
- Servicios académicos remunerados a profesores o consultores de la Universidad o de otras instituciones nacionales o internacionales.
- Estudiantes auxiliares, auxiliares de investigación y pasantes.
- Digitación de informes.
- Tiempo de los investigadores (profesores de planta u ocasionales).
- Traducciones al y del inglés u otra lengua extranjera.
- Dotación para laboratorios de docencia.
- Personal administrativo, como labores de secretaría.

Administración de la propuesta y ejecución del presupuesto

Cada propuesta deberá ser administrada por el profesor coordinador del Semillero de Investigación. Dicho administrador será un docente de planta u ocasional contratado por el año de desarrollo de la propuesta, quien deberá presentar el informe de ejecución de los recursos asignados por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

Compromisos

- Presentar como resultado del proyecto de investigación la evidencia de sometimiento de un artículo científico derivado de la investigación ante una revista indexada u homologada por Colciencias en coautoría con los docentes responsables del Semillero de Investigación. Para el caso de los Semilleros que desarrollan proyectos de investigación-creación también podrán presentar como resultado obras o productos de investigación- creación en Artes, Arquitectura y Diseño.¹
- Actualizar la información del semillero y asegurar la continuidad de los estudiantes que participan en la investigación, al menos por el año de la ejecución del proyecto.

Cronograma

Proceso	Responsable	Fecha
Apertura de la convocatoria	Equipo de VIP	4 de septiembre 2017
Radicación de las propuestas en la VIP- Se entregará en medio físico y en CD a la secretaria de la Oficina de investigaciones Patricia Mejía	Coordinador del Semillero de Investigación	20 de octubre de 2017 hasta las 4 pm
Evaluación y selección final de los proyectos	Evaluadores internos Universidad de Caldas	17 de noviembre 2017
Publicación de resultados preliminares	Coordinadora de Semilleros	21 de Noviembre de 2017
Solicitudes de aclaración	Proponentes	Hasta 24 de noviembre de 2017 hasta las 4 pm
Publicación de resultados definitivos	Coordinadora de Semilleros	28 de noviembre 2017
Inscripción oficial en la VIP de los proyectos aprobados Se entregará en medio físico y en CD a la secretaria de la Oficina de investigaciones Patricia Mejía	Coordinador del Semillero de Investigación	Hasta el viernes 1 de diciembre 4 pm de 2017

¹ Se entiende por Obras, Diseños y Procesos de Nuevo Conocimiento, Provenientes de la Creación en Artes, Arquitectura y Diseño, aquellas obras, diseños o productos resultantes de los procesos de creación que implican aportes nuevos originales e inéditos al arte, a la arquitectura, al diseño, a la cultura y al conocimiento en general a través de lenguajes simbólicos que expresan, interpretan y enriquecen de manera sustancial la vida intelectual, emocional, cultural y social de las comunidades humanas. Tomado del documento de modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2015 pg 39

NOTAS:

- La responsabilidad por la veracidad de la información consignada en el aplicativo CvLAC es de cada investigador.
- Los proyectos seleccionados deberán empezar a ejecutarse en el año 2018.
- **En esta convocatoria no podrán participar los semilleros de Investigación que tengan proyectos en ejecución financiados con dineros de la convocatoria de proyectos de investigación de Semilleros del año 2017.**

Mayor información:

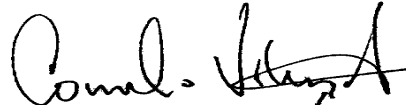
Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

Correo electrónico: semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co

Sitio web: <http://vip.ucaldas.edu.co/vicerrectoria/index.php/>



LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados



CONSUELO VELEZ ALVAREZ
Jefe de Investigaciones